

México, D.F., a 22 de octubre de 2015.  
Comunicado No. 60

## **HABRÁ UN CAMBIO RADICAL EN LA FORMA DE IMPARTIR JUSTICIA FEDERAL EN MÉXICO, MINISTRO AGUILAR MORALES**

- *El PJF delinea el NSJP por medio del juicio de amparo en la materia, aseguró el ministro presidente Luis María Aguilar Morales*
- *Ante más de 400 juzgadores federales, reafirmó su compromiso de priorizar la capacitación con los más altos estándares de calidad y modernización*
- *Capacitar con un enfoque integral que armonice los nuevos conceptos y roles del sistema acusatorio oral con los derechos humanos y el juicio de amparo penal, el reto*

Habrà un cambio radical en la forma de impartir justicia penal en México, que implica que las y los jueces federales modifiquen significativamente su actuación de cara a la sociedad, y el Poder Judicial de la Federación (PJF) ha emprendido las acciones que conducirán a la transparencia y a la brevedad de los juicios orales federales, afirmó el ministro Luis María Aguilar Morales, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Acompañado de la ministra Olga Sánchez Cordero y del Pleno del CJF, Aguilar Morales inauguró hoy los trabajos del Primer Congreso Nacional “*El nuevo sistema de justicia penal desde la óptica del juicio de amparo*”, primer ejercicio de capacitación en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) y el Juicio de Amparo en la materia, que conjunta a más de 400 juzgadoras y juzgadores de todo el país, así como a secretarios de estudio y cuenta de la Suprema Corte.

Se trata de la concreción de las políticas públicas diseñadas y operadas por la administración judicial que encabeza Aguilar Morales, y que consisten en la intensificación de la capacitación de todos los funcionarios jurisdiccionales que tienen la responsabilidad de operar el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el ámbito federal.

Aguilar Morales resaltó que el PJF está delineando el Nuevo Sistema de Justicia Penal por medio del juicio de amparo penal, puesto que mediante este instrumento

se controlan todos los actos de las autoridades del fuero común, es decir, de las judicaturas de todos los estados, por lo que es de suma importancia este ejercicio de capacitación.

“Hoy refrendo el compromiso del Consejo de la Judicatura Federal de generar los cambios que la sociedad, ávida de una justicia verdaderamente pronta, completa e imparcial, demanda. Contaremos con los mejores juzgadores”, dijo el ministro presidente.

Como parte de la mencionada política pública judicial, se replanteó la estrategia de implementación para hacer factible el poner al servicio de la sociedad, antes del 18 de junio de 2016, alrededor de 86 salas de juicio oral en hasta 44 Centros de Justicia Penal Federal, designando para ello a 205 jueces de Distrito.

El ministro Aguilar Morales explicó que para la fase de consolidación del nuevo sistema, se tiene estimado, a diciembre del 2018, construir hasta 181 salas de juicio oral y designar un máximo de 310 jueces de Distrito.

Subrayó que la judicatura federal está preparada para asumir los retos del nuevo sistema procesal penal y para responder al reclamo social de una justicia penal más expedita y transparente.

Este congreso constituye el primero de una serie de eventos de capacitación para satisfacer la demanda de la sociedad de contar con una justicia profesional e imparcial, materializada a través del nuevo sistema procesal penal, y que el ministro Luis María Aguilar Morales ha asumido como compromiso del Poder Judicial de la Federación hacia la sociedad.

En este evento en específico se priorizó la capacitación para armonizar el NSJP con el juicio de amparo penal, dado que su aplicación conlleva múltiples retos.

Aguilar Morales ha instruido la realización de estos amplios eventos de capacitación, a fin de que el PJF alcance los más altos estándares de calidad y modernización con un enfoque integral que armonice los nuevos conceptos y roles del sistema acusatorio oral con los derechos humanos y el juicio de amparo penal.

A lo largo de dos días, se desarrollarán sesiones plenarias consecutivas en ocho mesas de trabajo, en las que se analizarán temas relevantes vinculados a la interacción del juicio de amparo y el nuevo sistema de justicia penal.

La mesa uno, que abordará el tema *“Escritura y motivación de las resoluciones judiciales en el nuevo sistema penal acusatorio”*, será moderada por la ministra Olga Sánchez Cordero, y participarán los jueces de Distrito, Gabriela Guadalupe Rodríguez Escobar y Miguel Bonilla López; además de los magistrados de Circuito, Irma Rivero Ortiz de Alcántara, Lilia Mónica López Benítez, Juan José Olvera López y Ricardo Ojeda Bohórquez.

La mesa dos, debatirá sobre el tema *“El principio de inmediación en la audiencia inicial en el supuesto de que el imputado se acoja al plazo constitucional o solicite la duplicidad del mismo, y la formulación de imputación y vinculación a proceso se desahoguen ante jueces de control distintos.”*

El consejero Alfonso Pérez Daza moderará la discusión y participarán el juez de Distrito, Iván Aarón Zeferín Hernández, así como los magistrados de Circuito, Ana Luisa Mendoza Vázquez, José Octavio Rodarte Ibarra, Marcos García José, Reynaldo Manuel Reyes Rosas y Guillermo Alberto Hernández Segura.

La mesa tres, analizará *“El procedimiento abreviado. Forma en que debe proceder el Juez de Control para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 201, fracción III del CNPP, correspondientes al imputado. ¿El Ministerio Público tiene la carga de probar la existencia del delito y la responsabilidad del acusado? ¿Es procedente la absolución?”*

Los trabajos serán moderados por el consejero Felipe Borrego Estrada y contará con la participación de los jueces de Distrito, Saúl Cota Murillo, Gerardo Cepeda Morado y José Díaz de León Cruz, así como de los magistrados de Circuito, Guillermo del Castillo Vélez, Rubén Arturo Sánchez Valencia y José Nieves Luna Castro.

La mesa cuatro, que revisará *“Efectos de la infracción a la oralidad que debe imperar en el desahogo de las audiencias”*, será moderada por el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

En ella participarán los jueces de Distrito, Ana Luisa Beltrán González, Marco Tulio Muñoz Amezcua y Jorge Eduardo Ramírez Téllez, además de los magistrados de Circuito, Carlos Hernández García y Mario Roberto Cantú Barajas.

En la mesa cinco, se discutirá la *“Teoría del caso. ¿Está obligada la defensa a formularla en la audiencia de juicio?”* y será moderada por el ministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza.

Participarán los jueces de Distrito, Juan Manuel Acevedo Mejía y José Alfredo Sánchez García, así como los magistrados de Circuito, Juan José Franco Luna y Carlos Hugo Luna Ramos.

En la mesa seis, que abordará los *“Alcances del recurso de apelación contra sentencias, respecto de la valoración de pruebas, en contraste con el derecho a un recurso pleno previsto en el artículo 8.2 h. de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”*, será moderada por el ministro Alberto Pérez Dayán.

En ella participarán los jueces de Distrito, José Luis Cruz Álvarez y María Isabel Reyes Servín, así como los magistrados de Circuito, José Martín Hernández Simental, Héctor Lara González, Pablo Vicente Monroy Gómez y Rafael Remes Ojeda.

En la mesa siete se expondrá la *“Interacción del principio de contradicción que rige el nuevo sistema penal acusatorio y la institución de la suplencia de la queja deficiente en el juicio de amparo”*. El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo será el encargado de moderar la discusión.

Participarán en ella el juez de Distrito, Fausto Rolando González Urzaiz, y los magistrados de Circuito, José Manuel Vélez Barajas, Lino Camacho Fuentes, Germán Martínez Cisneros, Selina Haydé Avante Juárez y Martín Ubaldo Mariscal Rojas.

En la mesa ocho, se debatirá sobre el *“Amparo indirecto contra el auto de vinculación a proceso. Efectos de la suspensión. Análisis de los datos de prueba a considerar para establecer que se ha cometido un hecho que la ley señala como delito y que existe la probabilidad de que el imputado lo cometió o participó en su comisión.”*

La ministra Margarita Beatriz Luna Ramos fungirá como moderadora y participarán los jueces de Distrito, Amílcar Asael Estrada Sánchez, Enrique Acevedo Mejía, Mario de la Medina Soto y Froylán Muñoz Alvarado, además de los magistrados de Circuito, Taissia Cruz Parceró y Ricardo Paredes Calderón.

---000---